

Coaladoro

**CEMETRANS COMPAÑÍA DE TRANSPORTE S.A.**

En la ciudad de Azogues, a los quince días del mes de Abril del 2014, comparecen por una parte los CEDENTES: señores JOSE RIGOBERTO IDROVO PULGARIN y Sra. MARIA GUILLERMINA DE LOS ANGELES VERGARA PULGARIN, casados, ACCIONISTA DE CEMETRANS COMPAÑÍA DE TRANSPORTES S.A., con domicilio en el cantón Azogues, provincia del Cañar quien tiene a su haber CIEN ACCIONES del valor de UN DÓLAR CADA UNA, y por otra en calidad de CESIONARIO: JORGE MANUEL ZHINDON ESPINOZA.

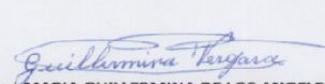
Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente.

El compareciente en la calidad con la que intervienen CEDE a favor JORGE MANUEL ZHINDON ESPINOZA CIEN ACCIONES DE LAS 100 QUE TIENE A SU FAVOR, ES DECIR EN SU TOTALIDAD, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

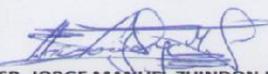
Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

  
Sr. JOSE RIGOBERTO IDROVO PULGARIN  
C.I. 0300013679

  
Sra. MARIA GUILLERMINA DE LOS ANGELES VERGARA PULGARIN  
C.I.0300092582

CEDENTES

  
SR. JORGE MANUEL ZHINDON ESPINOZA  
C.I. 0915332308  
CESIONARIO